Senado aprueba sin cambios el paquete de impuestos de 2010 (El Financiero 06/11/09)

Senado aprueba sin cambios el paquete de impuestos de 2010 (El Financiero 06/11/09) Rivelino Rueda Viernes, 6 de noviembre de 2009 · APRUEBA EL SENADO LA LEY DE INGRESOS Sin cambios a las minutas enviadas por la Cámara de Diputados, el pleno del Senado de la República aprobó por mayoría la Ley de Ingresos 2010 y turnó el paquete fiscal al Ejecutivo federal, para su publicación en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación. Con el voto dividido del PAN, el aval de las bancadas de PRI y PVEM, así como el rechazo de los grupos parlamentarios de PRD, PT y Convergencia, los legisladores le dieron trámite a las revisiones y ajustes realizados la semana pasada en la Cámara alta, y que no fueron aceptadas en San Lázaro, respecto al segundo párrafo del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación (CFF). Además, el artículo cuarto transitorio del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), referente al incremento al tabaco, y al artículo primero transitorio del Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que otorga privilegios fiscales a las empresas interesadas en incursionar en el mercado de telefonía celular. También se le dio trámite al artículo séptimo, 17 y segundo transitorio del artículo primero del Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación. En la discusión del artículo 244-E y el primer artículo transitorio de la Ley Federal de Derechos -que al final fue aprobada con 66 votos a favor, 38 en contra y tres abstenciones-, los legisladores que se opusieron a los cambios realizados en la Cámara baja aseguraron que se trata de una modificación anticonstitucional. La reforma prevé que las empresas que obtengan concesiones bajo licitación del espectro radioeléctrico, no pagarán ningún derecho por dos años, con lo cual supuestamente se beneficiaría a Televisa, que está interesada en incursionar en el mercado de telefonía celular. Al respecto, el líder de los senadores del PRI, Manlio Fabio Beltrones, quien es señalado como el principal promotor de esta legislación, justificó que en cualquier reforma de carácter parlamentario "existe el interés de privilegiar la competitividad". En cambio, el senador del PAN, Ricardo García Cervantes, lamentó que la Cámara de Diputados haya realizado una norma para generar una exención de una contribución debida y señalada por la ley, contraria al espíritu y a la letra del Artículo 28 de la Constitución, que establece que en el país quedan prohibidas las exenciones de impuestos. En ese sentido, el senador Pablo Gómez Álvarez adelantó que con la aprobación de esta norma puede haber diversas acciones de inconstitucionalidad y de amparo, y advirtió que finalmente será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que defina esta situación.